

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Termicol Energía Solar, S.L con domicilio social en Pol. Ind. La isla, C/ Río Viejo, 30, 41703 Dos Hermanas (Sevilla), para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado acuerdo entre Termicol Energía Solar, S.L y Abencor Suministros, S.A. en dicho sentido y habiendo certificado Termicol Energía Solar, S.L que el modelo de captador Termicol T 20 C fabricado por dicha empresa y el denominado Abencor A 20 C solo difieren en la denominación.

Esta Secretaría General, ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación NPS-24507, y con fecha de caducidad el día 10 de agosto de 2010, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### Identificación:

Fabricante: Termicol Energía Solar, S.L.  
Nombre comercial (marca/modelo): Abencor A 20 C.  
Tipo de captador: plano.  
Año de producción: 2007.

#### Dimensiones:

Longitud: 2115 mm. Área de apertura: 1,91 m<sup>2</sup>.  
Ancho: 950 mm. Área de absorbedor: 1,89 m<sup>2</sup>.  
Altura: 84 mm. Área total: 2,01 m<sup>2</sup>.

#### Especificaciones Generales:

Peso: 30 Kg.  
Fluido de transferencia de calor: agua, anticongelante.  
Presión de funcionamiento Máx.: 8 bar.

#### Resultados de Ensayo:

##### Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,739	
$a_1$	6,341	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,017	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

##### Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	440	863	1286
30	171	594	1018
50	0	299	722

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

**20874** RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar, modelo Abencor A 25 C, fabricado por Termicol Energía Solar, S.L.

El captador solar Termicol T 25 C fabricado por Termicol Energía Solar, S.L fue certificado por Resolución de fecha 10 de agosto de 2007 con la contraseña de certificación NPS-16207.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Termicol Energía Solar, S.L con domicilio social en Pol. Ind. La isla, C/ Río Viejo, 30, 41703 Dos Hermanas (Sevilla), para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado acuerdo entre Termicol Energía Solar, S.L y Abencor Suministros, S.A. en dicho sentido y habiendo certificado Termicol Energía Solar, S.L que el modelo de captador Termicol T 25 C fabricado por dicha empresa y el denominado Abencor A 25 C solo difieren en la denominación.

Esta Secretaría General, ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación NPS-24607, y con fecha de caducidad el día 10 de agosto de 2010, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### Identificación:

Fabricante: Termicol Energía Solar, S.L.  
Nombre comercial (marca/modelo): Abencor A 25 C.  
Tipo de captador: plano.  
Año de producción: 2007.

#### Dimensiones:

Longitud: 2112 mm. Área de apertura: 2,39 m<sup>2</sup>.  
Ancho: 1188 mm. Área de absorbedor: 2,37 m<sup>2</sup>.  
Altura: 85 mm. Área total: 2,51 m<sup>2</sup>.

#### Especificaciones Generales:

Peso: 44,4 Kg.  
Fluido de transferencia de calor: agua, anticongelante.  
Presión de funcionamiento Máx.: 8 bar.

#### Resultados de Ensayo:

##### Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,741	
$a_1$	6,191	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,016	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

##### Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	556	1087	1618
30	231	762	1293
50	0	407	938

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

**20875** RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Basicbath/Basic 9100 HQ Azul Selectivo, fabricado por Chang Zhou Hejia Solar Energy Co. Ltd.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Basicbath, S. L., con domicilio social en polígono industrial La Casilla, parcela 48, 03460 Benejama (Alicante), para la certificación de un capta-

dor solar plano, fabricado por Chang Zhou Hejia Solar Energy Co. Ltd., en su instalación industrial ubicada en China.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio Ineti, con clave número 8/DER-LECS/2007. Siendo el modelo Basic 9100 HQ Azul Selectivo para el que se emite la presente certificación el de menor tamaño de la familia, compuesta por los modelos siguiente: Basic 9150 HQ Azul Selectivo, Basic 9125 HQ Azul Selectivo, Basic 9100 HQ Azul Selectivo.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Beijing Hengbiao Quality Certification Co. Ltd. confirma que Chang Zhou Hejia Solar Energy Co. Ltd. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-26007, y con fecha de caducidad el día 26 de octubre de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Chang Zhou Hejia Solar Energy Co. Ltd.

Familia: Basic 9150 HQ Azul Selectivo, Basic 9125 HQ Azul Selectivo, Basic 9100 HQ Azul Selectivo.

Nombre comercial (marca/modelo): Basicbath/Basic 9100 HQ Azul Selectivo.

Tipo de captador: plano.

Año de producción: 2007.

Dimensiones:

Longitud: 1.985 mm.

Ancho: 1.012 mm.

Altura: 90 mm.

Área de apertura: 2,00 m<sup>2</sup>.

Área de absorbedor: 1,73 m<sup>2</sup>.

Área total: 1,73 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 40 kg.

Fluido de transferencia de calor: Glycol.

Presión de funcionamiento Máx.: 6 bar.

Resultados de ensayo: para el modelo de menor tamaño de la familia:

Modelo: Basic 9100 Hq Azul Selectivo

Familia: Basic 9150 HQ Azul Selectivo, Basic 9125 HQ Azul Selectivo, Basic 9100 HQ Azul Selectivo

Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,628	
$a_1$	4,9	W / m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,012	W / m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	347	673	999
30	161	487	812
50	0	284	610

Resultados de ensayo: Para el modelo de mayor tamaño de la familia:

Modelo: Basic 9150 Hq Azul Selectivo.

Familia: Basic 9150 HQ Azul Selectivo, Basic 9125 HQ Azul Selectivo, Basic 9100 HQ Azul Selectivo.

Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,607	
$a_1$	4,2	W / m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,012	W / m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	548	1.049	1.549
30	288	789	1.290
50	2	502	1.003

Madrid, 26 de octubre de 2007.–El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

## 20876

*RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Basicbath/Basic 9150 HQ Azul Selectivo, fabricado por Chang Zhou Hejia Solar Energy Co. Ltd.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Basicbath, S. L. con domicilio social en polígono industrial La Casilla, parcela 48, 03460 Benejama (Alicante), para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Chang Zhou Hejia Solar Energy Co. Ltd., en su instalación industrial ubicada en China.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio Ineti, con clave número 8/DER-LECS/2007. Siendo el modelo Basic 9150 HQ Azul Selectivo para el que se emite la presente certificación el de mayor tamaño de la familia, compuesta por los modelos siguiente: Basic 9150 HQ Azul Selectivo, Basic 9125 HQ Azul Selectivo, Basic 9100 HQ Azul Selectivo.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Beijing Hengbiao Quality Certification Co. Ltd. confirma que Chang Zhou Hejia Solar Energy Co. Ltd. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-25807, y con fecha de caducidad el día 26 de octubre de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Chang Zhou Hejia Solar Energy Co. Ltd.

Familia: Basic 9150 HQ Azul Selectivo, Basic 9125 HQ Azul Selectivo, Basic 9100 HQ Azul Selectivo.